El Consejero de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta formulada por el parlamentario don Alberto Catalán Higueras, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, sobre la modificación del Decreto Foral 32/2013, de 22 de mayo, por el que se aprueba el reglamento del desarrollo de la Ley Foral de Servicios Sociales en materia de Programas y Financiación de los Servicios Sociales de Base, (9-18/PES-00244), tiene el honor de informarle lo siguiente:

*¿Ha modificado el Gobierno de Navarra el Decreto Foral 32/2013 de 22 de mayo por el que se aprueba el reglamento del desarrollo de la Ley Foral de Servicios Sociales en materia de Programas y Financiación de los Servicios Sociales de Base para adaptarlo a la nueva realidad social de la Ribera de Navarra?*

A inicios de 2018 se inició el procedimiento administrativo para la modificación del Decreto de Financiación 32/2013 de 22 de mayo por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley Foral de Servicios sociales en materia de programas y financiación de los servicios sociales de base. Así, tras los informes técnicos y jurídicos pertinentes, durante el periodo comprendido entre el 23 de febrero al 16 de marzo, se inició en el portal de Gobierno abierto el procedimiento de consulta previa para la modificación de la norma que tiene por objeto recabar la opinión ciudadana y organizaciones representativas que potencialmente pudieran verse afectadas por la futura norma por la que se modifica el mencionado decreto.

En dicho proceso de consulta previa se detalló el objeto de la nueva regulación normativa la cual persigue que, por un lado, se tenga en cuenta las necesidades sociales actuales, se responda con inmediatez a las mismas así como establecer un sistema de financiación ágil, estable y eficaz. Durante dicho periodo de consulta previa no se recibieron aportaciones a la modificación de la norma.

Desde la sección de Atención Primaria, junto con la sección de régimen jurídico se está trabajando en una propuesta de Decreto de Financiación, prácticamente ya finalizada, que dé respuesta a las necesidades sociales existentes como a la diversidad territorial de Navarra. El análisis y las variables a tener en cuenta para el nuevo Decreto de Financiación han requerido un estudio exhaustivo de la realidad social de Navarra así como tener en cuenta diversas variables para una mejora sustancial en el sistema de Servicios sociales de Atención Primaria.

Esta propuesta será trabajada próximamente en una segunda fase con personal técnico de servicios sociales y entidades locales, a través de la Federación de municipios y concejos así como otros posibles actores implicados.

No obstante, la financiación total destinada a los Servicios Sociales de Base en cifras totales a nivel de Navarra se ha incrementado respecto a la legislatura anterior en un 41,83 % alcanzando en el ejercicio 2018 los 22.200.000 euros. (14.500.000 euros para el desarrollo de los programas básicos de Atención Primaria, 6.000.000 para el desarrollo del programa de empleo social protegido y 1.700.000 euros destinados a ayudas de emergencia social).

En el caso concreto de los Servicios Sociales de base que desarrollan su labor en la Ribera, la cuantía destinada en 2018 se ha incrementado en un 50,06% respecto a la legislatura anterior alcanzando los 3.064.844,76 €: desarrollo de los programas básicos (1.852.109,31 €), Programa de ayudas de emergencia social 265.301,43 euros (partida de nueva creación esta legislatura) y programa de empleo social protegido (947.434,02).

*¿Qué tipo de refuerzo técnico ha realizado el Gobierno de Navarra en los servicios de empleo para aumentar su capacidad para realizar itinerarios personalizados que trabajen por la inserción socio-laboral de las personas en riesgo de exclusión social?*

En el Acuerdo sobre políticas Activas de Empleo para el periodo 2017-2020 los Agentes sociales y económicos que componen el Consejo de Gobierno del SNE-NL, hacen suya la apuesta de reducir significativamente la pobreza y exclusión social y por promover la inserción laboral de los sectores más desfavorecidos, con el objetivo de lograr una sociedad más cohesionada. Para ello se establecen unos objetivos y una serie de medidas encaminadas a lograrlo, estableciendo por primera vez una serie de premisas que van a guiar todas las actuaciones. También se introduce una nueva metodología de trabajo basada en la atención individualizada a las personas así como la segmentación por colectivos o por características que se consideran prioritarias dentro de los diversos marcos normativos que articulan las Políticas Activas de Empleo. De importancia relevante es la Cartera de Servicios de Empleo, entre los cuales destaca la orientación con sus servicios, con el itinerario personalizado, como un servicio destacado.

Siendo el colectivo de personas en exclusión social o en riesgo de estarlo, el SNE-NL trabaja junto con los Servicios Sociales para la atención a estas personas con personal tanto propio como con las entidades que han suscrito un contrato para la realización de los servicios de orientación.

Recursos:

El SNE-NL junto con la DG de Inclusión ha desarrollado nuevos medios informáticos y herramientas de evaluación que permiten la coordinación para la atención a este colectivo, mediante los cuales se comparten información para una mejor adecuación tanto de la atención como de los recursos a los que derivar para mejorar la inserción o la empleabilidad:

- Aplicación para la gestión y registro del historial de activación laboral, ‘Orientasare’, frente al mero registro de códigos de servicios existente con anterioridad.

- Escala de valoración de la empleabilidad

- Herramienta de valoración de la Exclusión

- Bases de datos compartidas

En cuanto a los Recurso Humanos del SNE-NL, cabe destacar que, por primera vez, todas las Agencias de Empleo van a contar con personal técnico de Grado Medio de Empleo y Formación así como con personal técnico de Grado Superior de Empleo y Formación. Ambos atienden a este colectivo. Se trata de la primera reorganización importante de los perfiles profesionales de empleo desde que se creó el organismo hace 20 años.

Además, con motivo de la creación de un sistema único de orientación laboral en Navarra, el SNE-NL ha suscrito contratos para atender a personas con entidades especializadas a través del Acuerdo Marco de Orientación. Por primera vez, el SNE-NL cita proactivamente a las personas, en vez de esperar a que estas reclamen los servicios. En 2018, se ha ofrecido proactivamente el servicio de orientación a 3.091 personas perceptoras de Renta Garantizada. Adicionalmente y a través de una nueva contratación de entidades, hasta el 31 de diciembre de 2020, podrán ser atendidas con servicios de máxima intensidad (además de la orientación, seguimiento de itinerarios de formación y empleo y acompañamiento a la inserción) al menos 10.206 personas, de las que al menos 1.530 estarán en riesgo de exclusión y otras 510 tendrán reconocida una discapacidad. A esta labor se suma la desarrollada por las agencias.

De esta manera, con el trabajo conjunto y coordinado de los técnicos y técnicas de empleo, de las entidades colaboradoras, de los Servicios Sociales y de los recursos de la Dirección General de Inclusión y Protección Social, se logra optimizar recursos, los refuerza y se proporciona una atención personalizada sin duplicar las actuaciones que se realizan para lograr la inclusión.

*¿Qué tipo de coordinación nueva se ha establecido entre los servicios sociales y los de empleo para impulsar la empleabilidad de dichas personas?*

Las actuaciones que se están desarrollando son las siguientes:

• Protocolo de seguimiento y control de la obligación de mantenerse disponible para el empleo adecuado (art, 18 c y d de la Ley Foral 15/2016 de 11 de noviembre por la que se regulan los derechos a la Inclusión Social y a la Renta Garantizada).

• En el marco de la I+D en el ámbito de las políticas sociales, se ha implantado el proyecto piloto ERSISI “Refuerzo del Derecho a la inclusión Social a través de la integración de Servicios”, para favorecer el acceso al empleo de colectivos más desfavorecidos, a desarrollar conjuntamente entre los Servicios Sociales de Base y los Servicios de empleo y que se está desarrollando como experiencia piloto en Tudela y en los municipios de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Sakana. Están siendo atendidas 225 personas.

• En el marco del ERSISI, la agencia de Tudela del Servicio Navarro de Empleo- Nafar Lansare, el Ayuntamiento de Tudela, el Consorcio Eder, la Asociación de Empresarios de la Ribera, ANEL Tudela y UAGN han constituido un grupo de acción para favorecer la inserción sociolaboral de los colectivos más vulnerables de la ciudad. Y se han realizado los estudios “Oportunidades de Empleo en el marco del proyecto ERSISI 2”, “Las personas desempleadas de la Ribera ante la formación para el empleo” y “Barreras para el desarrollo de acciones formativas dirigidas a personas desempleadas en la Ribera de Navarra”, que están sirviendo de guía para el desarrollo de acciones singulares de formación.

• Sistema de recogida de información de personas excluidas del empleo que incluye datos sobre su situación social destinados a orientar en la toma de decisiones sobre los recursos más adecuados

• Sistema de información del Derecho a la Inclusión social: Elaboración de la herramienta de diagnóstico e intervención y formación a profesionales de los Servicios Sociales de Base.

• Sesiones de trabajo conjuntas, tanto a nivel de dirección como a nivel local, entre los servicios de empleo y el sistema de servicios sociales.

• Proyectos Singulares. Desde 2015, el SNE-NL organiza formación a demanda de empresas y sectores y entidades de la zona, mediante la fórmula “Proyectos Singulares”, una respuesta ágil que se suma a la programación habitual de cursos para personas desempleadas u ocupadas. En 2018, el SNE-NL ha programado 23 Proyectos Singulares en la Ribera, con cerca de 300 personas formadas y cerca de 150.000 euros de inversión. Varios de los cursos son de competencias básicas (operario polivalente agrícola, albañilería, pintura, tractor, etc). En el ámbito de la formación destacan, entre otras acciones, otros 11 cursos programados con medios propios, la oferta a través de entidades de formación, y, en programas mixtos de formación y empleo, 1 Escuela Taller y 7 PIFE.

*¿Qué nuevas medidas, recursos técnicos y económicos ha establecido el Gobierno de Navarra para potenciar la integración laboral de la población inmigrante?*

Las medidas y líneas de acción impulsadas por Gobierno de Navarra para el acceso al mercado laboral, persiguen la normalización de las personas destinatarias de las mismas; adaptándose la metodología de intervención a las necesidades de las personas y/o colectivos destinatarios. En este sentido las acciones desarrolladas son:

• Empleo social protegido: Incremento presupuestario de 172,73% respecto a 2015: 2.200 personas beneficiarias en el periodo 2016- Sept 2018 - 90% perceptoras de renta garantizada.

• Subvenciones a proyectos de empleo comunitario: Incremento presupuestario de 70,16% respecto a 2015 a nivel de Navarra. En el caso concreto de la Ribera, se han destinado en 2018 un total de 189.899,42 euros, suponiendo un incremento respecto a la legislatura anterior de un 95,77%.

• Nuevas medidas de fomento del empleo, como una nueva línea de subvenciones a empresas y entidades por contratación de perceptoras de Renta Garantizada y la reforma de la convocatoria de contratación a través de entidades locales (SNE-NL). Al respecto, en 2017, se destinaron a esta 3.855.691,00 de euros, 1 millón de euros más que en 2014, con 200 puestos más de trabajo, hasta los 894, una de cada cuatro de personas perceptoras de Renta Garantizada, frente al 6,20% de 2015. Para 2018, el presupuesto final va a ser de 4,3 millones de euros.

• Proyecto piloto en 2018 de apoyo al emprendimiento de población inmigrante en la Ribera, en colaboración con el consorcio EDER, a consecuencia de la realización de dos estudios. Este refuerzo pretende dar respuesta al incremento de iniciativas emprendedoras entre la población inmigrante extranjera de la Ribera: su peso en el régimen de Trabajo Autónomo ha subido un 13,4% en solo dos años, mientras que el de la población autóctona ha descendido en un punto. 15.000 euros. El SNE-NL también ha colaborado con la Cámara de Comercio con el programa de emprendimiento de inmigrantes ‘Entryway’.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 11 de diciembre de 2018.

El Consejero de Derechos Sociales: Miguel Laparra Navarro